

NOTICIERO DE SORIA

Número corriente, 5 céntimos.

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Número atrasado 10 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Soria y la Península; tres meses, pesetas 1'50.—Ses meses, 3.—Año, 5 pts
EN EL EXTRANJERO DOBLE PRECIO

DIRECTOR Y PROPIETARIO:

PASCUAL PEREZ-RIOJA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

a precios prefijados.—Toda la correspondencia al Director, Collado 42,
Esquelas de defunción a precios económicos.

SEXTO ANIVERSARIO
El Señor

Don Ambrosio Rubio Iserns

Falleció en Burgo de Osma (Soria) el 12 de Noviembre de 1901.
(Después de recibir los Santos Sacramentos.)

— D. E. P. —

Su desconsolada viuda doña Furtunata Hernández Calonge; hermanos políticos, sobrinos, primos y testamentarios,
Suplican a sus amigos y relacionados se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma del finado, por cuyo acto de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

Todas las misas que se celebren los días 11, 12 y 13 de Noviembre actual en la Santa Iglesia Catedral de Osma, Seminario Conciliar, Convento del Carmen y Hospital del Burgo de Osma y en Nuestras Señoras del Carmen de Soria, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor.

Los Excmos. é Ilmos. Señores Obispos de Burgo de Osma y Salamanca, conceden cada uno 40 días de indulgencias a sus diócesanos por cada misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte del Santo Rosario que rezaren por el alma del finado.

Soria 9 de Noviembre de 1907.

Por la Patria.

Con este epigrafe ha publicado *Noticiero de Soria* dos artículos, firmados por don Tomás Redondo, y el otro por el Teniente de Artillería F. Páez Serrano, autor este último de un grandioso y patriótico esmamiento que si llegara a realizarse podría ser la base de la regeneración de España.

Ya hace muchos años, cuando aun no había iniciado la decadencia de la nación, otro entusiasta, que si viere ya será viejo y desengañado, publicó un folleto titulado «El ayuno de los españoles» en el que proponía que en efecto, todos los españoles ayunaran un día determinado del año, y que el ahorro de este ayuno, se empleara en la construcción de fuertes de guerra. En otra ocasión proyectó que cada provincia consiguiera un buque con arreglo a su respectiva riqueza; y en una y en otra forma ya hace mucho tiempo que todos los que se preocupan de las cosas de la patria, con unanimidad de pensamiento, convienen en la posesión de una escuadra poderosa es la que dá fuerza efectiva a las naciones y hace respetar su nombre.

Yo que también figuro en el número de los *ilusos*, no he caído nunca en la candidez de creer que el castro de escuela alemán venció a los franceses en la guerra de 1870; ni admitir esta teoría, mal parado que sería nuestro nombre, supuesto que quien nos ha vencido (si es que ha habido vencimiento) han sido los guerreros de Chicago y de sus alrededores.

Si los franceses hubieran tenido una poderosa artillería y una organización militar más perfecta, no hubieran perdido la Alsacia y la Lorena; a pesar de los maestros de escuela. Si nosotros hubiéramos tenido acorazados, no se nos hubieran arrebatado las colonias a pesar de nuestra decadente industria y de nuestra atrasada agricultura. Si el emperador de Marruecos dispusiera de 60 acorazados, podría haberse a pesar de la decadencia inculcadas de sus súbditos. La fuerza es la fuerza, la fuerza es el derecho, la fuerza es la justicia.

Desde luego aplaudo el pensamiento del joven Teniente (supongo, que es el señor Páez Serrano, y le felicito calurosamente poniendo también en disposición mis iniciativas de este género; pero hay un punto en que he de disentir: la intervención del Estado.

Hacer intervenir al Estado donde se recaudación y distribución de los recursos, es llevarnos de antemano al fracaso; y no me estiendo más en consideraciones sobre este extremo, por que se deslizarían de mi pluma

conceptos, y brotarían al correr de ella historias que conviene suprimir y dar al olvido por honra del nombre español.

J. JOSÉ GARCÍA.
Viniesta 8 Noviembre de 1907.

MONTES PÚBLICOS

Aspiraciones

de la Asamblea de Ayuntamientos de la provincia de Soria, celebrada en su capital el 10 de Octubre de 1907.

Con el fin de sintetizar las aspiraciones de la Asamblea y para que fácilmente puedan difundirse y propagarse, la Comisión permanente acuerda se condensen en las siguientes conclusiones:

1.ª La importancia de la riqueza forestal declarada de utilidad pública en España, se demuestra al ver que su extensión pasa de la décima parte del territorio nacional.

Si en general nuestro clima y nuestro suelo no se prestan bien a los cultivos herbáceos, son muy apropiado en cambio para las explotaciones arbustivas y arbóreas. Por este motivo tiene especialísima importancia en España cuanto se refiere a los montes públicos.

Además de su valor intrínseco, ofrecen los montes la ventaja de proporcionar trabajo al obrero agrícola en el tiempo en que no lo dan los cultivos herbáceos.

2.ª De los 5.029.759 de hectáreas a que asciende la extensión de los montes públicos en España, según las estadísticas oficiales, cuatro millones 782.835 pertenecen a los pueblos, 240.033 al Estado y 6.891 a establecimientos públicos.

En estas cifras no se comprenden los montes de las provincias Vascongadas y de Navarra, porque son administrados por sus Diputaciones sin intervención del Estado.

3.ª Con arreglo a la legislación vigente es escasísima la intervención que los pueblos tienen en la administración de los montes públicos que les pertenecen. El Estado es el encargado de su conservación y explotación.

En las ordenaciones forestales concedidas a particulares se otorgan a estos tales privilegios y se subastan en condiciones tales, que, a cambio de algunas ventajas, se causan graves perjuicios a los intereses de los pueblos dueños de los montes, al Estado y a los generales del país.

4.ª Además de la contribución territorial pagan los montes públicos al Estado el 10 por 100, establecido para repoblaciones y mejoras y el 20 por 100 de sus productos líquidos.

5.ª Los incendios devastan todos los años grandes extensiones de montes públicos, sin que haya tratado de evitarse tan grave mal; a pesar de

que fácilmente podría conseguirse, como lo han hecho muchos propietarios particulares.

Los despojos y malezas existentes en todos nuestros montes públicos y lo mal podados que suelen estar sus árboles, la falta de vigilancia y la manera de efectuarse los aprovechamientos, ponen de manifiesto el abandono en que yacen.

6.ª Según las estadísticas oficiales, nuestros bosques públicos producen una peseta cincuenta céntimos por hectárea al año.

En otras naciones su producción es mucho mayor. En Alemania pasa de 30 pesetas y en uno de los países que forman este imperio, en Sajonia, es superior a 60.

Calculando lo que es una hectárea y el arbolado que puede contener, no es exagerado afirmar que sería fácil llegar a una producción media de 20 pesetas anuales por hectárea.

7.ª Podría pedirse la mejor conservación y el fomento de nuestra riqueza forestal pública dentro del régimen actual, pero es de justicia dar a los pueblos dueños de montes públicos las facultades dominicales a que tienen perfecto derecho—sin perjuicio de que el Estado ejerza la acción tutelar que le corresponde—y creemos que ha de ser convenientísimo sustituir el interés indirecto del poder central, con el directo y seguramente intenso del pueblo propietario.

El régimen actual está juzgado con ver la situación en que se encuentran nuestros montes públicos y analizar las cifras de su producción.

8.ª Debe facultarse a los pueblos dueños de los montes declarados de utilidad pública, para disponer de ellos con autorización de la Diputación provincial y custodiarlos, y también para ordenarlos y formar los planes de aprovechamiento, siempre que lo hagan por medio de personas técnicas.

En las ordenaciones forestales, cuya conveniencia es indudable, debe atenderse con preferencia a la buena conservación y repoblación de los montes y deben prohibirse las concedidas a particulares.

Para evitar una de las principales causas que motivan los incendios, no deben subastarse los productos maderables o leñosos procedentes de aquéllos.

El Estado debe inspeccionar todos los servicios relacionados con los montes públicos y se encargará de su ordenación, formación de planes de aprovechamientos y de su custodia, cuando los Ayuntamientos dejen de hacerlo o lo realicen deficientemente.

Debe suprimirse el 10 por 100 de aprovechamientos forestales, que es sencillamente un ingreso del Estado y no se emplea en beneficio de las fincas de que procede.

En la Corte del Sultán.

LOS NIÑOS MOROS

(Desde Rabat.)

Casi todas las tardes salimos a pasear al campo el consal de España D. Emilio Clara, el médico militar señor García Belenguier y yo.

Llevamos unos cuantos días de buen tiempo, y el campo, después de las pasadas lluvias, está hermosísimo.

Las enormes chumberas han reverdecido y los naranjos llenan el ambiente del sutil perfume de sus primeras flores.

Desde nuestra azotea, la hermosa azotea del Consulado español, se domina un magnífico panorama: la pintoresca alcazaba de los Udayas, la vista encantadora de Salé, y el Oued-Regrab que serpentea hacia las colinas, bordeando los frondosos bosques cercanos y dando con sus aguas vida y frescura a las huertas de las dos ciudades vecinas.

Desde este mirador elegimos nuestro paseo, y unas veces hacia el mar y otras hacia el palacio Mexuar ó la Torre de Has-

san, dirigimos nuestros pasos cuando el sol va cerca del fin de su carrera.

Los caminos no suelen estar muy frecuentados; algunos kabileños que regresan a sus chozas después de vender en la ciudad los productos de su mezquina hacienda; los campesinos que terminadas sus faenas agrícolas vuelven a sus casas; los pastores que guían el ganado hacia la ciudad para encerrarlo al caer el sol en los corrales situados en las afueras...

Sólo el camino que conduce al Palacio imperial se ve concurridísimo, ofreciendo el pintoresco espectáculo de un constante ir y venir de gentes de todas clases y condiciones, a pie ó a caballo en todo género de cabalgaduras; los que van, con la esperanza de obtener el favor pedido al ministro ó con el legítimo anhelo de que el Maghzen les haga justicia; los que vuelven, satisfechos por la merced recibida ó cariacontecidos ante el fracaso de sus solicitudes.

Nunca he sentido con tanta intensidad la paz del campo, cantada por los *bucólicos*, como en nuestros paseos vespertinos. Los silenciosos ruidos de la tarde que un poeta escuchara en el colmo de la paradoja, no se oyen en las praderas marroquíes, donde la calma más apacible nos hace caminar medrosos de que nuestros pasos turben el augusto silencio de los campos.

Los viernes nuestro paseo tiene un nuevo encanto.

En uno de los cementerios moros, situado detrás de la muralla, en el camino de Casablanca, suelen distraer sus ocios de día de fiesta los niños moros que, conducidos por un *fequí*—maestro,—buscan en el campo el esparcimiento necesario, después de una semana entera de reclusión en la escuela.

Los niños moros, vestidos con el pintoresco traje marroquí, que varía en gusto y en riqueza según la posición social de cada uno, están sencillamente encantadores.

La capuchita del *airoso sulham*—capa con un borlón de seda, que compone tan bien con las diminutas y graciosas proporciones de la *chijaba*, de la *fajua* y del *caftan* de vivos colores; los pequeños pies descalzos y limpios; encerrados en las babuchitas amarillas; el andar acompasado para evitar que las *faldas* se enreden en las piernas y hagan caer al aturdimiento; el mirar con mezcla de respeto y candor a los que nos detenemos encantados delante de ellos... todo su sencillez y simpático continente hace que los niños moros den en el desconcierto general de este país la nota de alegría y ternura que fuera de ellos es tan difícil encontrar.

Sentados en el suelo; unos con la cabecita descubierta; otros con las capuchas echadas; éste repasando distraído el libro de *rezo*; aquél tirando pequeños cantos rodados a sus compañeros, la infantil *mascorada*—a nuestros ojos no parece otra cosa—rodea al *fequí* que con una pequeña caña en la mano, semejante a la que aún usan los maestros de escuela en algunas aldeas españolas, reclama la atención de los que la distraen en cosas más útiles, pero más agradables.

Cuando el sol va a ocultarse, el *fequí* inicia el cántico sagrado de determinados versículos del *Korán*; y los pequeñuelos repiten a coro lo que antes cantara el maestro, resultando una bonita aria coreada, en la que no hay más que una voz que desentone del infantil concierto: la del *fequí*.

Terminado el *rezo*, los niños, con bulliciosa alegría, corren y saltan, entregándose a sus juegos; más tarde regresan a la ciudad, en incorrecta procesión, por grupos de tres ó cuatro, entreteniéndose en conversaciones ó historias candorosamente interesantes, a juzgar por la expresión de infantil gravedad de los rostros de los que escuchan.

Los tres españoles despertamos curiosidad casi hostil; entre los pequeños marroquíes, el primer día de nuestro conocimiento; en los sucesivos encuentros, familiarizados con nuestra presencia, se han acercado ya a nosotros; el último viernes han contestado con inocente sonrisa de franca amistad a nuestras caricias.

Nuestros amiguitos son hijos de moros ricos y prestigiosos; uno es sobrino de Ben Slima, ministro de Negocios extranjeros del Sultán y el hablata y el poeta de más renombre en el Imperio; otro es nieto de Hach Hamed Larzac, el protegido español que ha caído su magnífica vivienda a nuestro ministro plenipotenciario señor Llaberle; el más pequeño y más simpático de todos es hijo de un joven ex gobernador de Fez, que cuenta por cientos las casas que posee en Rabat, Salé, Larache, Fez... Todos ó casi todos son blancos, limpios, inteligentes, de rostro altamente simpático, demostrando que si el fanatismo no cerrara hostilmente sus cerebros a toda especulación científica moderna, la historia de Marruecos sería en estos niños, andando el tiempo, los resucitadores y continuadores de la gloriosa civilización árabe de otras épocas.

Algunos corazones infantiles rechazan nuestra amistad cediendo a un impulso de atavismo instintivo, y huyen de nosotros con graciosísimo mohín de rebeldía y hostilidad que seduce; pero son los menos.

En las escuelas, los pequeños; sentados sobre finas esterillas delante de grandes tableros, en los que están escritos los caracteres árabes, deletrean ó leen con el mismo monótono sonsonete que empleamos nosotros en nuestro aprendizaje.

Los niños pobres, los desarrapados que

por las exigencias de una vida de trabajo y miseria están en comunicación constante con las gentes de los *zocos* ó del muelle, tienen el mismo simpático aspecto que el *golfo* madrileño, la misma graciosa travestura, idéntico gesto de pícaros avisados.

Son muy inteligentes y su viveza de ingenio les ha enseñado a distinguir la nacionalidad de los europeos que se encuentran en su camino. A un francés le saludan diciéndole *bon jour*, a nosotros nos dicen ¡adiós! sonriendo y arrastrando mucho la *ese*.

Apena pensar que estos corazones sencillos y estos cerebros tan bien dispuestos a toda obra de bondad y de cultura han de transformarse luego su sensibilidad y su mentalidad hasta convertirse en feroces hombres incapaces—la inmensa mayoría—de aceptar cualquier sentimiento de redención, la más elemental idea científica.

¡Las niñas! Blancas, del color del hueso de *avestruz*, como dice el *Korán* que ha de ser el color de la cara de las hijas predilectas del Profeta, blanco mate, con ojos negrísimo.

Primorosamente peinadas, enlazando las pequeñas trenzas del negro pelo con medallas y monedas de oro, que también llevan en la frente, y vestidas con lujosas túnicas, se ven muy rara vez por las calles de la ciudad de la mano de esclavas negras que cuelgan de sus orejas enormes aros de oro con pedrería ordinaria.

Algunas niñas, con precoz coquetería, cubren la carita con el manto cuando ven pasar algún europeo.

Muy pocas reciben educación—en las clases elevadas ninguna—ni en su casa ni fuera de ella. La mentalidad de la mujer mora tiene su expresión matemática en el cero. Nace para ser, no la compañera del hombre, sino su esclava.

Las moritas de belleza incomparable, de gráciles proporciones, guían nuestra fantasía para crear la belleza de la mujer mora, a quien, digan lo que quieran los infundiosos, es muy difícil ver, excepción hecha de las de baja condición.

Llenos de maravillosos relatos y de pinturas que proporcionan muy agradables emociones, están ya publicados innumerables libros que hablan de la hermosura de las moras.

Yo solo he visto a las moritas, y por esto sólo me atrevo a hablarlas de ellas.

¡Son preciosas!

N. RODRÍGUEZ DE CELIS.

Ecos de la selva.

El asunto es inagotable, y si el *Noticiero* no se cansara de insertar mis artículos, ni yo de escribirlos; llegaríamos a formar un volumen, al cual podríamos poner varios títulos. Por ejemplo: *Manos pecadoras y mal de ojo*. O este otro: *Aniquilamiento de la vegetación bajo la influencia oficial*. O bien: *Lamentaciones de un justiciero y sonrisas de ejecutor*. Este último creo yo que sería el más apropiado, por que al fin resultará que entre todos los matamos y ella se murrió.

El pastor incendiario ha existido siempre; pero como éste era en otros tiempos el único enemigo de los bosques, y el resto de los habitantes tenía interés en conservarlos, los daños eran por lo regular de reducidas proporciones, y la Naturaleza se encargaba de la repoblación. Así han transcurrido los siglos, y a pesar de las guerras que sin intermisión han azotado la Península, todavía en la mitad del siglo XIX España conservaba grandes extensiones de bosques, protegidos también por leyes sabias y del y rigurosamente cumplidas.

Las leyes de desamortización, si en algún sentido produjeron alguna ventaja ó algún bien, en el ramo de montes fueron leyes de desquaje. Y cuando aun podríamos prometernos que los montes exceptuados por la ley descaudadora se salvarían de la devastación, aparece un nuevo y terrible enemigo de las selvas, el especulador despiadado, el contrabista de los sinistros, el cínico destructor de la riqueza pública con cuyos tristes despojos forma su riqueza privada, protegido por leyes absurdas y estúpidas que fomentan y estimulan el delito para aprovechar también en favor del Estado. Las migajas del despojo.

Si la gloria de los Ingenieros de Montes ha de ser, como la de los Delegados de Hacienda, recaudar y más recaudar en favor del Tesoro, todo va bien. Cuantos más incendios haya y más terribles sean mejor. ¡Qué honor para la familia! como dice un personaje de una célebre zarzuela.

¡Perdónenme los ilustrados y dignos Ingenieros de Montes si toman mis palabras en son de censura. Ya he dicho que no es con las personas si no con la institución con quien yo hablo cuando afirmo que van por camino equivocado. No me cabe en la cabeza un Ingeniero de Montes cortando árboles y ordenando subastas, si no únicamente plantando, repoblando, custodiando y poniendo cortapisas a la destrucción. Un arquitecto derribando está bien; pero derriba lo inútil, lo viejo, lo carcomido, lo que amenaza ruina y ofrece peligro al transeúnte; y además no derriba si no para edificar inmediatamente.

Cuando después de una prolongada sequía y un rigoroso estío en que los pinos se convierten en mins inflamable que solo aguarda para explotar una pequeña

chispa, y sin que nadie se haya cuidado de extremar la vigilancia, sobreviene al fin el incendio, y aparece después el ingeniero para tasar el daño y apreciar el valor de la futura subasta, acude a mi memoria el recuerdo del siguiente episodio: Pisaba yo hace muchos años por una calle de Burgos, cuando un pobre albañil, cayendo del andamio desde un cuarto piso, quedó tendido en el suelo, y con tan formidable golpe, que su cuerpo quedó, con vertigo todo en el dolgadísima lámina no ofreciendo duda al más profano de que aquello era un cadáver cuya muerte había sido instantánea.

A los pocos momentos, y en la aglomeración de gentes que rodeaban la víctima, de la trágica escena, se presentó un médico, y con asombro de todos mandó traer de la próxima botica y aplicó con mucha prisa unos sinapismos en las plantas de los pies del cadáver.

Perdóneme también los médicos si hago relato de este verídico hecho presenciado por mí.

Desde hace muchos años, en que los incendios de los pinares se vienen repitiendo con lamentable frecuencia, solamente, y rindiendo un tributo a la justicia al manifestarlo, solamente el Gobernador actual de la provincia don Rafael Serrano-Lora se ha preocupado de prevenir el peligro, reforzando a su tiempo algunos puestos de la Guardia civil.

Si todas las Autoridades y sus delegados, si todos los encargados de la custodia de la riqueza forestal estuvieran en sus puestos por lo menos en esas épocas en que la catástrofe se ve venir, ni los daños sería tan formidables, ni se daría lugar a la creación de Sociedades como la que se ha organizado este último verano en Villanueva, con la que la iniciativa particular pretende sustituir con su acción y su vigilancia el abandono del elemento oficial.

Ya sé que la custodia de los montes con relación a los incendios es difícil por lo difícil no es imposible. El miedo guarda la vña, que no el viñador. Esto dice un antiguo refrán, y es verdad. El incendiario se arriesga al delito cuando está completo y absolutamente seguro de la impunidad.

Por muy pequeño que fuera el recelo del criminal, tan seguro del incendio estaría el monte como la laguna de la Albufera. La vigilancia, oportuna, la supresión de todo aprovechamiento de los siniestros y la acotación absoluta durante veinte años del terreno incendiado, acabarían seguramente con tan vergonzoso espectáculo. Si el lugar del desastre, cualquiera que fuese su extensión se convirtiera desde el día siguiente en sagrario inviolable, con el señalamiento de toda ganadería y el destierro a presidio de todo individuo que lo pisara, no habría más incendios.

¿Que esto es muy radical? Pues sí, radicalismo no hay salvación para la sociedad. Además, qué procedimiento hay más radical que el que emplea el incendiario? J. José García. Vinuesa 8 de Noviembre de 1907.

NOTAS ADAMANTINAS

Quando a la villa de Almazán hemos solido ir para informar al lector, ya de las Fiestas anuales, ya de las Ferias; en los pequeños ratos de ocio, sin saber jugar a los prohibidos (y Dios nos conserve la vista), como suele decirse) hemos procurado aprender algo que en nuestra ignorancia desconociésemos. ¿A quién visitar, pues, para hacer algunas notas nuevas?

De nuestro antiguo y buen amigo don Elías Romera, colaborador que fue del primitivo Avisador Numantino; tenemos leídas algunas cosas buenas que escribiría a los ratos en defensa de los intereses morales y materiales del país, y conocemos también sus interesantes obrillas tales como "La Administración Local, reconocidas causas de su lamentable estado y remedios heroicos que precisa", (año de 1896), con una "Reseña histórica de las veintidós municipalidades de Castilla y su Cronografía de la Villa de Almazán y su tierra".

El señor Romera, socio correspondiente de la Real Academia de la Historia, excoelso de la Junta provincial de Instrucción pública de Soria, exdiputado provincial por el distrito de Almazán y Subdelegado de Farmacia del propio distrito, es un hombre aunque joven, experimentado, que por desgracia para nuestro país o por fortuna para el señor Romera, se halla en ese estado de aislamiento voluntario del que nos parece que por hoy no desea salir, y se dedica a viajar mucho en consonancia con sus aficiones envidiables. De modo, que "notas nuevas" no nos pareciera oportuno solicitarle días pasados cuando con tanto gusto le saludamos en su Farmacia. Ojalá que el señor Romera vuelva a la vida activa algún día, pues con su intelectuísimo espíritu demostrando, que es de los hijos del país soriano, que valen, y de los que gozan de gran independencia.

El señor Alonso Palacin terminó su libro diciendo, que acababa de ver en la Catedral de San Isidro, de la villa y corte de Madrid, la lápida que cubre los restos mortales del castellano, Laynez y que traducida del latín al castellano, juzgar que sus lectores le estimarían que la copiasse. Dios así.

DIOS OPTIMO Y MAXIMO. El venerable Padre Maestro Diego de Laynez, uno de los diez primeros compañeros de San Ignacio, y segundo Prepósito General después del mismo. Ni pudo otro ser el primero antes de él que, San Ignacio. Fue varón esclarecido en todo género de literatura, y más todavía en las virtudes. Se duda si aumentaría la Compañía de las que la ilustrara. Por cuanto que intervino más que la ilustrara. Por cuanto que intervino más que la ilustrara.

Pues bien, el señor Alonso Palacin en sus constantes investigaciones hizo el hallazgo de la capilla enterramiento de los ascendientes de Diego Laynez en Almazán y en una de las paredes laterales de la iglesia de Ntra. Señora del Campanario (en dicha villa) se ha puesto un grandes caracteres la inscripción siguiente: "Arco de entrada a la que fué Capilla enterramiento del noble Señor Juan Laynez, padre del muy Reverendo Diego Laynez, de este noble hijo de Almazán, Teólogo Consultor Pontificio en el Sacro Concilio de Trento; Segundo General de la Compañía de Jesús y uno de sus fundadores. Fueron sepultados en dicha Capilla desde el medio siglo XV a la mitad del XVI Hernán Laynez, bisabuelo del P. Laynez, D. Diego Laynez y D. Gertrudis Violante Coronel sus abuelos. D. Juan Laynez su padre, Dionisio Laynez Mari Giménez, Francisco Laynez y Mari Velez, sus tíos, y otros. Fue edificada y fundada la tal Capilla por el abuelo y el bisabuelo del P. Laynez en la segunda mitad del siglo XV y se arrojó el año 1763. R. I. P. A."

Con un deber muy elevado ha cumplido así el Doctor don Manuel Alonso Palacin, como con una honra y mérito grandes tiene que distinguirse a él por su valioso libro sacando a la luz pública las más completas investigaciones histórico genealógicas del ilustre, del nuncio bastante bien ponderado hijo de Almazán M. R. P. DIEGO LAYNEZ, orgullo de la sorianá tierra. Ahora, Almazán y la provincia entera deberían contribuir a que, por ejemplo, en la gran Plaza Mayor de la adamantina villa, se le erigiese al Padre Laynez una estatua. Ahí, como tienen monumentos y estatuas los modernos grandes políticos, en las plazas o paseos de sus pueblos natales. Si la admiración de las pasiones del día llegase a eso, no debería olvidarse por los buenos patriotas el positivo mérito y la gloria que a la patria china tanto engrandecen figuras del pasado, sobre todo siendo tan verdaderamente dignas como la del sabio cristiano Padre Laynez.

Unos años atrás alguna otra noticia adamantina de que hablar, pero hoy, ya estas líneas resultan algo extensas. Pi ORA.

Sucesos

EN ESPAÑA

Cuadrilla de ladrones. Comunican de Almazán que una cuadrilla de ladrones que merodea por la comarca de Montalagre, esaltó noches pasadas la casa de una infeliz anciana, robando de atada y amordazada brutalmente, le robaron 4.500 pesetas que había podido reunir en ahorros de larga vida alicaída de privaciones y trabajos. La benemérita persigue a los bandidos. Después de atada y amordazada brutalmente, le robaron 4.500 pesetas que había podido reunir en ahorros de larga vida alicaída de privaciones y trabajos. La benemérita persigue a los bandidos.

Terremoto sísmico.

Noticias recibidas del pueblo de Torre de la Ribera (Huesca) dicen que en aquellos contornos empezó el día 23 del pasado mes a hundirse el terreno, abriéndose enormes grietas. El terreno adoptó desvíos muy pronunciados. Las casas empezaron a cuartearse, y los vecinos tuvieron que abandonarlas. Se oyen ruidos subterráneos, que hacen temer una catástrofe. Muchos vecinos se encuentran en la miseria. El alcalde de Torre de la Ribera ha telegrafiado al gobernador de Huesca pidiendo socorros. La explosión causó enormes destrozos. Un tren descarrilado. Dicen de Málaga que en las cercanías de Antequera ha descarrilado el tren correo de Granada, quedando la máquina empujada y dispersándose los vagones cada uno por su lado. El pánico que con tal motivo se produjo fue enorme. Desde Bobadilla se enviaron dos máquinas de socorro, y los aterrorizados viajeros han llegado sin novedad. Robo moderno. En Mondonejo y en el barrio de San Lázaro explotó una bomba de dinamita. El ruido se oyó en toda la población.

promoviéndose una alarma indescriptible. Cercano al lugar de la explosión encontré el fiato. El estampeado de guardia en este sitio, al oír el estampido, acudió presuroso al lugar del suceso, y en el espacio de tiempo que faltó de su oficina le robaron 1.000 pesetas.

Nueva inundación?

Telegramas de Lérida, participan que llueve copiosamente, y que ante el temor de nuevas y grandes avenidas, se ha procedido a levantar el puente militar tendido sobre el Segre, a fin de evitar que dicho material pudiera ser arrastrado por la corriente.

Situación angustiosa.

En Villagarcía llevan cuarenta y tres días de lluvia pertinaz. Las cosechas de vino y maíz se han recogido en pésimas condiciones. La mala calidad y escasez de la pesca crea una difícil situación a millares de personas que viven de esa industria. En algunos pueblos del litoral los pescadores se ven obligados a mendigar. La emigración toma proporciones enormes, estimulada por la miseria y por la paratura de los pasajes a América, establecidos por la competencia de las grandes compañías navieras.

Alcance Postal

Servicio de la "AGENCIA MADRILEÑA," Madrid, 8-2 t. INFORMACIÓN GENERAL. Congreso.

A las cuatro menos veinte abre la sesión el señor Dato. En la Cámara entorpecidos. Se aprueba el acta anterior y toman asiento en el banco azul los señores Alameda Besada, Estella y Osma. El ministro de Hacienda contesta a una pregunta que ayer le dirigió el señor La Chica sobre pago de un 70 por 100 para cobrar un crédito de Hacienda. Defiende a los empleados de la Deuda de los ataques que ayer le dirigió el señor Portago.

El marqués de Portago dice que ayer no censuró a los empleados de la Deuda, sino que se limitó a preguntar dónde estaba un millón de pesetas destinado a una fundación de enseñanza. El señor Viesca pregunta al ministro de Fomento la causa de no variar el horario de los trenes en los ferrocarriles andaluces y en cambio se ha hecho en el de Madrid, Zuzozosa y Alicante. Roselló pide se active el expediente de indulto de varios marinos de Cataluña condenados por delitos leves. Contesta el ministro de Marina ofreciéndose.

Rectifica el señor Roselló y pide un expediente sobre terrenos para la construcción de un matadero en Baleares. El señor Ferrer y Vidal presenta documentos. El señor Miralles dirige un ruego en voz tan baja que se percibe en la tribuna. Después de varios ruegos sin interés se entra en el ORDEN DEL DÍA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Se aprueban varios dictámenes de escaso interés. El señor Moret hace uso de la palabra. (En la Cámara entran más los diputados).

Senado.

Se abre la sesión a las cuatro menos veinte. Preside el señor Azcárraga. En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación. RUEGOS Y PREGUNTAS. El ministro de la Gobernación contesta a una pregunta de ayer del señor Jover, lee una relación de las cantidades que se han girado a los gobernadores para que sean distribuidas entre los perjudicados por las inundaciones. El detalle de lo repartido entre los vecinos de cada provincia, dice que aún no le han enviado los gobernadores. El señor Jover ruega al ministro que cuando lo envíe se publique en el Diario de Sesiones. El ministro así lo ofrece.

El señor Alzola se ocupa del Reglamento de los automóviles, pidiendo su reforma. El señor Gullón (E) se adhiere a las manifestaciones del señor Alzola, pidiendo que se castigue duramente a los causantes de atropellos. Pide también la irresponsabilidad de los dueños de automóviles cuando ocurren accidentes. El señor Rusiñol se ocupa del mismo y pide que a los chauffeurs se les exija un examen técnico y práctico de su actividad. El ministro de la Gobernación promete hacer cuanto esté de su parte para atender las manifestaciones hechas. El conde de Casa Valencia explica su anunciada interpolación sobre la pena de muerte. Pide la abolición de ésta. Le contesta el ministro de Gracia y Justicia.

El señor Ruiz de Grijalba ruega al ministro de Gracia y Justicia la reforma del arancel. Le contesta el marqués de Figueroa, ofreciéndolo. El señor Cortezo se ocupa de la venta de los cuadros del Greco. La rebaja del cupo. Los diputados solidarios han visitado hoy al ministro de la Guerra, solicitando de él la rebaja del cupo. El señor Primo de Rivera desde un principio manifestó a dichos señores su decidida actitud de no rebajarlo, pues con-

sidera esta medida beneficiosa para todos los que ingresan en ellas; así será menos el tiempo que permanezcan en ellas. Lo único que les ofreció fue aplazar el ingreso de los mozos hasta Marzo y después licenciar a los mozos correspondientes a las provincias inundadas. Los comisionados salieron satisfechos de su entrevista con el marqués de Estella.

Las inundaciones.

Esta tarde no había recibido el Gobierno nuevas noticias acerca de las inundaciones de Huesca y Lérida.

Obreros sin trabajo.

Una comisión de obreros sin trabajo ha visitado hoy al Director de Obras públicas solicitando que se les emplee. El señor Andrade les envió a la Jefatura de obras de la provincia donde se les facilitará trabajo.

De Marina.

El destructor «Terror» ha llegado a Cádiz después de efectuar un crucero por las costas marroquíes. El general Auñón ha vuelto hoy a manifestar en vista de lo ocurrido en la Comisión parlamentaria con el crédito destinado al crucero «Cataluña», que al fin se aprobará todo lo que se refiere a personal y se dejará lo más interesante o sea lo concerniente a material.

Las redes telefónicas.

En breve publicará la «Gaceta» la subasta para la construcción de las tres redes telefónicas y la internacional. Antes someterá el ministro de la Gobernación este asunto al consejo de ministros que no sabe cuando se celebrará.

Alfonso XIII y Guillermo II.

Está confirmado que el día 17 del mes actual, almorzarán juntos en el palacio de Windsor nuestro joven monarca y el emperador de Alemania. Aunque todos nuestros informes nos permiten suponer que ambos jefes de Estado hablarán de cuestiones internacionales en el ministerio de Estado, aseguran que la comida tendrá carácter privado y que ningún asunto de orden internacional será tratado en ella.

La guarnición de Casablanca.

En los círculos militares se hablaba hoy de que en breve plazo serán repatriadas las fuerzas españolas de caballería que están en Casablanca. También se decía que el contingente de infantería que se encuentra en la citada población africana, será relevado con uno nuevo igual en número que el que, facilitado de los regimientos que se hallan de guarnición en Cartagena.

Los anteriores rumores han tenido confirmación oficialmente y por lo tanto el relevo de la guarnición española de Casablanca, es un hecho que se llevará a efecto dentro de cuatro o cinco días.

Las tareas legislativas.

Autorizadamente se ha desmentido el rumor de que las Cortes, una vez aprobados los presupuestos, suspenderán sus sesiones hasta Abril. Como el Gobierno desea que el proyecto de Administración local sea ley cuanto antes, las tareas legislativas seguirán después de las vacaciones de Navidad, que han de ser breves.

Boda del infante don Carlos.

En el palacio de Wood-Neftan, residencia del príncipe de Orleans, se hacen grandes preparativos para celebrar la boda de la princesa Luisa con el infante don Carlos de Borbón. La ceremonia se celebrará definitivamente el sábado 16. Los hoteles y fondas están atestados de forasteros que van a presenciar el enlace. A éste asistirán los Reyes de España, la reina Amelia de Portugal y la familia real inglesa.

Se reunirán más de 40 príncipes de las familias reinantes europeas. Se ha pedido autorización para levantar un templo provisional, pues en la capilla del palacio no habrá sitio para todos los invitados. Su Santidad Pío X no ha hecho aún designación del Prelado que, en su representación, ha de bendecir a los contrayentes.

Canalejas y Maara.

Dos horas largas duró el discurso que pronunció ayer el señor Canalejas. Demasiado largo para los que van sólo a recrearse oyendo hablar bien, demasiado corto para tratar el asunto en los diferentes aspectos en que le trató el ilustre y elocuente orador. La Cámara ofreció el aspecto de las grandes solemnidades. Los escaños llenos de señaltes y diputados, el obispo de Madrid entre los primeros. Las tribunas, de bote en bote. El sexto halló y elegante, ocupando la primera fila. La elocuencia del señor Canalejas conquistó bien pronto al auditorio. La primera parte del discurso, dedicada a la cuestión catalana, hizo blanco cálido y se palpó el asentimiento general. Solamente se vio a dos solidarios extender el pupitre, sacar papel y tomar notas; el señor Cambó y el señor Vallés y Ribot. Estos dos diputados y el senador y ex-ministro señor Gullón, fueron los únicos que quisieron se vio moverse en el transcurso del discurso. Solamente oradores de esa talla tienen el don de extasiar tanto tiempo al auditorio. Fue la labor del ex presidente del Congreso de alta crítica, aderezada frecuentemente con aires de himno a la Patria, a la soberanía nacional y al sufragio y fué asimismo un alarde de conciliamientos que con el que el señor Azcárate hizo le oír a través de representativa mayor suma de doctrina expuesta desde los bancos de la oposición en el ya pasado debate sobre Administración local. Y al magnífico discurso del señor Canalejas siguió otro no menos feliz, del señor Maara. La elocuencia triunfó ayer en toda línea.

Razonador, persuasivo y siempre energético, pero cortado, dijo el señor Maara todo lo que tenía que decir y algo que occidental lo referente a los locales de Real orden, cuya probable escuela de función quedó extendida en un santiamén. En resumen: dos buenos discursos, y como consecuencia de ellos, un estado, una situación que hace concebir esperanzas de felices y mutuas transacciones en el proyectado objeto de discusión.

De Instrucción pública.

La «Unión Ibero-Americana» ha hecho un llamamiento al profesorado español para que vaya a prestar sus servicios a América.

El tifus.

El ministro de la Gobernación confirmó ayer la existencia de la epidemia en Godojos (Zaragoza). Añadió el señor Lacierva que se han tomado grandes precauciones que creó serán eficaces.

De Fomento.

El ministro de Fomento señor González Besada, llamó a Madrid a los nuevos jefes de Fomento de todas las provincias de España para oírles iniciativas encaminadas al desarrollo de la agricultura y la ganadería que esos jefes de Fomento representaban. Han celebrado tres ó cuatro reuniones presididas por el Vizconde de Eza, con las instrucciones de dicho señor ministro. Anoche dieron en Lhardy un banquete al señor González Besada, cuyas iniciativas en favor de la agricultura y de la ganadería aplauden y secundarán con entusiasmo.

La reina Amelia.

En el sudexpreso pasó por San Sebastián, con dirección a París, la reina Amelia de Portugal, con su séquito. En la estación la cumplimentaron los gobernadores civil y militar y el alcalde. Este le ofreció un ramo de flores. El gobernador civil quería acompañarla hasta la frontera; pero la reina Amelia le rogó que desistiese de ello. Al propio tiempo le encargó que telegrafiasse al Gobierno dando las gracias por las atenciones recibidas durante su paso por España.

La estafa del Banco.

Las autoridades judiciales siguen guardando gran reserva acerca de las declaraciones prestadas esta mañana por los detenidos como supuestos complicados en la estafa del Banco de España. La situación de Villarías es cada vez más comprometida, pues se van acumulando cargos sobre él a medida que avanzan las actuaciones.

Un colega de la mañana dice con altivez lo de «Misterio?», lo siguiente: «Ha llegado hasta nosotros el rumor de que uno de los individuos cuyo nombre figura en este proceso, estuvo hace un mes en Barcelona, en busca de un habil calígrafo que pudiera realizar un delicado trabajo. Como en la ciudad condal no lo encontraron, se trasladó a Cartagena con igual objeto. ¿Lo encontró? Esto es lo que no se sabe, pero por que si es cierto, es que la obra del calígrafo se ha consumado, y que su autor es un habilísimo pendolista. También se nos asegura, y lo consignamos con las consiguientes salvedades, que actualmente se halla en Madrid un sacerdote que ha recibido correspondencia fechada en aquellas poblaciones, suscrita por dicho individuo, y que podría servir de testimonio irrefutable. También podría este sacerdote contar algo relacionado con un magnífico cuadro al óleo, valorado en algunos miles de pesetas que entregó para su venta en comisión, y que luego no se sabe dónde ha ido a parar.»

Sucesos en la provincia.

Robo por dos enmascarados. El cabo de la Guardia civil de Burgo de Osma, con fecha de ayer comunica que recorriendo la demarcación con un guardia a sus órdenes, en el pueblo de Valdemorales se le pidió por el juez municipal para la práctica de diligencias en averiguación del descubrimiento del robo de autores de un robo cometido en la noche del cuatro del actual: en el agragado: Valdelinara.

Trasladados a éste con dicho juez, supieron que un hombre desconocido, poniéndose de una soga, se introdujo en la chimenea de la casa de la veana, Monica Rodrigo Huerta, de 72 años de edad, viuda, que vivía sola. Aquel abrió la puerta de la calle; por la que se introdujo otro de la dueña tapándole la boca y la cabeza y atándole fuertemente las manos. Armados de cuchillos le pinchaban en el cuello, amenazándole de muerte, y le pidieron cuanto dinero tuviese en su poder, ya en plata ó en billetes. Escondidos entre la cama les dijo que tenía 85 duros, y unos 6 ó 8 más en un arca para ir gastando de ellos. De todos se apoderaron, más de doscientos miles de reales, registrando toda la casa sin hallar nada más que creyeron en su rapina.

La dejaron a la infeliz Monica maniatada y huieron sin hacer caso de la soga atada a la chimenea, que era de unos tres metros de larga. Sospechando la robada fue un tal Ignacio Liguero: Martínez, de cuarenta años, viudo y de oficio labrador, el otro su hermano político Faustino González Martínez, de 36 años, labrador y secretario, ambos vecinos de Valdelinara, se presentaron a su detención. El primero está casado con una hija de la robada, y vivió en su compañía bastante tiempo, y ya por

tonces se dice que trató de efectuar hechos parecidos al de referencia, juzgándose que su sugeto poseía algunos dineros.

Ambulante herido.

Pedro Yunqueza Santiago, de 22 años de edad, natural de Zamora y de oficio ambulante, se ha presentado en la casa cuartel de la Villa de San Esteban de Gornáiz manifestando hallarse herido de arma blanca.

Se le condujo inmediatamente a la casa de la Guardia civil, y el médico don Olimpio Abad le hizo la primera cura apreciándole una herida inciso, punzante en el lado izquierdo y parte alta del vientre, que calificó de pronóstico reservado.

Declaró el herido que en la carretera de San Esteban a Ayllón, próximo al pueblo de Aldea, le hirió un individuo que le acompañaba desde Segovia, habiendo tenido ambos algunas palabras, y cuando él iba más descuidado el otro traidoramente le dio la pinchada y se fugó con dirección a Langa de Duero.

Ladrón y suicida.

El cabo de la Guardia civil de Agreda da conocimiento de que en Cocalón (Ternel) por confidencia suya ha sido detenido Blas Esteban Mainar, hombre de malos antecedentes y licencioso de presidio por varios robos en cu' drilla.

EL MERCADO DE SORIA

Anteaayer jueves, no llovió, y concurrió al mercado mucha gente de los pueblos inmediatos.

A la Plaza Mayor acudieron los vendedores de cereales con numerosas cargas.

La fanega de trigo puro valió a 11,50 pesetas, iniciándose nuevamente la subida del precio por efecto de la constante exportación para Valencia y Barcelona.

El trigo común se vendió a 9 pesetas, centeno a 8; la cebada ladilla a 7,75 y la cilar a 7 idem.

El señor Obispo de Osma, ha determinado celebrar órdenes generales mayores y menores, en los días 20 y 21 de Diciembre próximo.

Los exámenes de Teología Dogmática y moral tendrán lugar los días 5, 6 y 7 de Diciembre, y los de Liturgia, Rezo divino y Canto llano el 9 del mismo mes, debiendo presentar, se los aprobados al Prelado en la mañana del 10; y el 11, por la tarde entrarán a practicar los ejercicios en el lugar que se los designe.

Una fuerte empresa madrileña se propone traer en breve a España mucho ganado vacuno de la República Argentina para el consumo general de carnes y venderlas a precios sumamente baratos.

Durante el pasado mes de Octubre, se han sacrificado en el matadero público de esta capital 26 vacas, 113 terneras, 62 carneros, 9 ovejas, 1.288 corderos, 98 machos cabríos, 3 cabritos y 190 cerdos. Total de reses 1.789.

Para el lunes próximo está señalado en la Audiencia provincial de Soria el juicio por Jurados del llamado Crimen del Bordo ocurrido en esta capital el día 4 de Febrero último.

La avona alcanzó precio de 5,25 pesetas y los yoros valieron a 10 idem.

La arroba de patatas se pagó a 1,10 y las de mejor clase a 1,15.

La docena de huevos de gallina valió a 1,35 y 1,40 los elegidos.

Es inexacto como propalan las vendedoras que hay escasez de esta mercancía, pues todos los jueves se traen a la venta infinidad de cestas llenas.

El par de pichones buenos se pagaron a 1,25 y el de pollos de gallina a 2,50.

Cada gallina se vendió a 1,75 las pequeñas, y a 2 pesetas las más grandes.

En el Campo del ferrial hubo ganados lanares y de corda, de bastantes pueblos.

Los corderos se pagaron a 10 y 10,50 pesetas.

Las ovejas a 11 y 12 idem.

Los cerdos más gordos y grandes valieron a 128 y 130 pesetas.

Los marzales a 48, 49 y 50 idem.

Y los de siete semanas a 14 y 15 pesetas.

Se hicieron muchas transacciones.

Por los sorianos desgraciados.

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA

en favor de los hijos de la provincia de Soria que desgraciadamente hayan quedado en la miseria por causa de las inundaciones últimas, ocurridas en Andalucía, Cataluña y Aragón.

Suscripción de hoy.

Table with 2 columns: Plus, Cents. Suma anterior: 85 00. Don Mariano Vicén Cuartero: 5 00. Total: 40 00.

Ecos y Noticias

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Octubre fue el siguiente:

Nacimientos 7. Natalidad por 1.000 habitantes: 0,95. Defunciones 15, clasificadas del modo siguiente: Sarampión 2, tuberculosis 3, enfermedades del sistema nervioso 2, idem del aparato circulatorio y respiratorio 2, idem digestivo 1, idem genito-urinario 2, senectad 1, otras enfermedades 2; resultando una mortalidad de 2,04 por 1.000 habitantes.

Matrimonios 4, resultando una nupcialidad de 0,54.

Según ha participado el ministerio de Estado al Consol de España en México, el Gobierno de aquella República ha acordado que todo emigrante que se dirija a aquel país deberá ir provisto de certificado médico que haga constar tener buena salud, visado por un consul mexicano, cuyo documento caducará a los dos meses de su fecha.

Por la Superioridad se ha dispuesto que las Diputaciones provinciales terminen sin prestejo ni demora, en lo que resta del año corriente, el Censo electoral.

El señor Obispo de Osma, ha determinado celebrar órdenes generales mayores y menores, en los días 20 y 21 de Diciembre próximo.

Los exámenes de Teología Dogmática y moral tendrán lugar los días 5, 6 y 7 de Diciembre, y los de Liturgia, Rezo divino y Canto llano el 9 del mismo mes, debiendo presentar, se los aprobados al Prelado en la mañana del 10; y el 11, por la tarde entrarán a practicar los ejercicios en el lugar que se los designe.

Una fuerte empresa madrileña se propone traer en breve a España mucho ganado vacuno de la República Argentina para el consumo general de carnes y venderlas a precios sumamente baratos.

Durante el pasado mes de Octubre, se han sacrificado en el matadero público de esta capital 26 vacas, 113 terneras, 62 carneros, 9 ovejas, 1.288 corderos, 98 machos cabríos, 3 cabritos y 190 cerdos. Total de reses 1.789.

Para el lunes próximo está señalado en la Audiencia provincial de Soria el juicio por Jurados del llamado Crimen del Bordo ocurrido en esta capital el día 4 de Febrero último.

Acusará el señor Fiscal, habrá también acusación privada a cargo del abogado don Luis Posada, siendo procurador don Ecequiel Heras.

Defenderá al procesado Baldomero Ramón Monge el abogado señor Granados y es el procurador don Rafael Sainz de Robles.

Hay citados numerosos testigos.

Así como hoy publicamos las aspiraciones de la Asamblea de Ayuntamientos de nuestra provincia, hubieramos publicado también (si se nos hubiese facilitado) el acuerdo que ha tomado la Junta organizadora de que la Asamblea se celebre en Madrid y no en Soria.

Particularmente hemos sabido que aquella tendrá lugar el día 29 del actual en uno de los salones del Ayuntamiento de la villa y Corte de Madrid.

Expusimos nuestro sincero juicio y las razones de que la Asamblea se celebrase en Soria, como en un principio así lo dispuso la Junta organizadora.

Lo que deseamos es que esa Asamblea dé los apetecidos resultados.

Desde el número próximo comenzaremos a publicar una serie de artículos referentes a Numancia, debidos a la pluma de don José Ramón Melida.

También publicaremos nuevo Folletín, siendo este el de una novela original del Marqués de Villa-Huerta, titulada La tradición de una aldea.

Entre las Escuelas Normales de maestras y maestros, se ha dispuesto de real orden que se distribuya un crédito de 50.000 pesetas.

A Soria no le corresponde un céntimo porque de Escuela Normal que tuvimos, ya solo tenemos Escuela elemental.

Vamos progresando.

Y en cuanto a lo de la Red Telefónica, ni la tuvimos, ni la tenemos ni va camino de que la consigamos.

Y viva el Poder Oficial, para Soria y su provincia.

Está visto que esta nuestra tierra tan solo es pagana (contributivamente).

Ha sido nombrado Rector de la Universidad de Zaragoza don Hipólito Casas y Gómez de Andino.

Según referencia que ayer nos hizo un amigo y paisano que venía de Almazán anteaayer jueves fué también un buen día de Feria en dicha villa, haciéndose infinidad de transacciones en ganados.

Cuando a las once de la mañana los numerosos compradores y vendedores, estaban realizando tratos en el Campo de San Francisco, apareció, saliendo sin duda de algunos corrales, una gran zorra (cuadrúpedo, familia de los

dánidos, orden de los carnívoros) y alvoroó el cotarro, siendo perseguida a palos y pedradas durante un rato, sin lograr cazarla algunos perros que la persiguieron hasta las orillas del río Duero, desapareciendo entre las malezas.

Por noticias recibidas de Buenos Aires sabemos que ha salido de aquel puerto con rumbo a Vigo el vapor Lucuman conduciendo 600 pasajeros de 3.ª clase, cada uno de los cuales solo ha satisfecho por su pasaje un duro, que es a lo que asciende el impuesto del Estado.

Obedece esta rebaja al propósito del trus marítimo de acabar con la competencia que les hacía la Compañía Trasatlántica española.

Por Real orden inserta en la Gaceta se convoca a exámenes para cubrir 200 plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Telégrafos, más las vacantes que hayan ocurrido hasta el 25 de Marzo próximo, época en que terminarán estos ejercicios.

Los exámenes se verificarán en Madrid, Bar-

celona, León, Sevilla, Valencia y Zaragoza; debiendo los opositores presentar en sus instancias el punto en que desee verificar sus ejercicios.

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Pídase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura. -Trece años de éxitos constantes -Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registra en Europa y América.

Tos. -Tose el que quiere, pues no hay Tos que resista 24 horas a los Discoides Pectorales Roselló. Caja dos reales, frasco seis. -Farmacias y Droguerías.

SORIA: TIP. DEL «NOTICIERO DE SORIA».

Obituary notice for Don José Sanz Zornoza, a canon of the cathedral of Soria, who died on October 20, 1907, at the age of 70. The notice includes details of his family and funeral arrangements.

Advertisement for JOAQUÍN ORÚS ZARAGOZA, manufacturer of special chocolates. The ad highlights the quality and variety of their products, including the 'Virgen del Carmen' brand.

Advertisement for VICHY-ÉTAT products, including Sal, Comprimidos, and Pastillas. The ad emphasizes the health benefits and quality of these French mineral products.

ORDENANZAS MUNICIPALES 131. Art. 508. El Alcalde obligará a los dueños de dichos solares a que en el término de seis meses, contados desde la fecha de la notificación construyan la expresada obra de cerramientos bajo las condiciones indicadas en el anterior artículo. Art. 509. Si trascurrido el plazo fijado en el artículo anterior no se hubiese verificado el encerramiento, quedará el solar sujeto a las disposiciones de la ley 7.ª, título I.º, libro 3.º de la Novísima Recopilación, Real cédula del 15 de Marzo de 1778, Ordenanzas de los Intendentes Corregidores de 13 de Octubre de 1749 y Orden del Regente del Reino de 30 de Septiembre de 1842. Art. 510. En su consecuencia, el Alcalde obligará al propietario del solar a que edifique sobre él en el plazo de un año, a contar desde la fecha de la notificación. Art. 511. Si pasado este plazo los propietarios no hubiesen cumplido la orden (del Alcalde, se procederá por el Ayuntamiento a la venta de los solares en pública subasta; con la obligación de edificar sobre él en el término de tres meses desde el otorgamiento de la escritura, reintegrándose de los gastos que se hubieran originado de colocación de

Estuches secretos, del Valle

Con la cooperación de ilustres médicos especialistas en las enfermedades venéreas, sífilíticas y vías urinarias, ciñéndose estrictamente a las más acreditadas fórmulas y medicamentos en su mayor grado de pureza, hemos preparado tres elegantes estuches de bolsillo que por razón de la índole de las enfermedades a que se destinan, llamamos ESTUCHES SECRETO. Por lo racional, por lo científico y por lo práctico, el MINISTRO DE FOMENTO ha tenido a bien concedernos patente de invención, previo informe favorable de las más altas Corporaciones Científicas y Administrativas.

En dichos ESTUCHES va contenido cuantos medicamentos y accesorios se consideran necesarios para todo un tratamiento en las enfermedades venéreas, sífilíticas, cistitis o catarros de la vejiga. Vamos a indicar cuánto se halla en el de las ENFERMEDADES VENÉREAS, DIEZ INYECCIONES, entre las cuales van las fórmulas de las más acreditadas del Brod, Mático de Grimalt y Raquin, etc. Dos frascos de cápsulas balsámicas, contenido los medicamentos combinados y de mayor eficacia conocido hasta el día. Una jeringuilla de caucho. Un frasco con pomada. Un ampollero fino. Una barrita de nitrato y un cartucho con pastillas de sublimado. En el antisifilítico y en el de catarro de la vejiga por el mismo orden, no faltando nada de lo que puede exigirse por el médico más escrupuloso.

También expendemos sueltas las inyecciones del Estuche Secreto del Valle, a 3 pesetas caja, y las cápsulas del Estuche Secreto del Valle, 2 frascos en 4 pesetas. Precio 7,50 pesetas. De venta, Alcalá, 7, Pérez Martín y Velasco; Tetuan, 3, Martín y Durán; y Puerta del Sol 5, Madrid.—En Valladolid, Laboratorio Central, Duque de la Victoria, 16 y en todas las farmacias y droguerías.

Imprenta, librería y encuadernación

PASCUAL PÉREZ-RIOJA

Soportales del Collado, 42.—SORIA

Se confeccionan toda clase de encuadernaciones a precios convencionales.

Especialidad en facturas, membretes y cartas. PRECIOS económicos.

Esquelas de defunción. Recordatorios. Impresiones esmeradas.

COLLADO, 42.—SORIA.

COMPAGNIE DE ASSURANCES GENERALES

CONTRA INCENDIOS

(REASEGURADORA DE 'LA POLAR'.)

La mas antigua y poderosa de las francesas.

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1819.

Capital y Reservas: 25.530.000

Primas recaudadas en 1906: 12.902.00

Importe de los siniestros pagados en dicho año: 6.977.000 francos

Esta compañía cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de París a 27.500, ha repartido en el año último un dividendo de 1.350 por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.

Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.

SUBDIRECTOR EN SORIA
Manuel Pastoriza, Conde de Gómara, número 6.

ALMACEN DE COLONIALES

Fábrica de jabones de todas clases y fábrica de LEGIA LIQUIDA para el lavado y saneamiento de la ropa en frío, de

Pedro Lorente
Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA

SUCURSAL: PLAZA DE ACENA, 15 (antes Herradores).

Depósito de abonos minerales. Premiado con Diploma de Medalla de Oro por mis jabones.

NOTICIERO DE SORIA

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península	Tres meses 1 pts. 50 cts	Seis meses Tres ptas.	Un año 5 pesetas.
-------------------------	--------------------------	-----------------------	-------------------

En el Extranjero doble precio.

INSERCIÓN DE ANUNCIOS

Se abonan según el texto que lleven, corto ó extenso y en la plana que se desee publicar. El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la administración del Noticiero.

COMUNICADOS.

Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

ESQUELAS DE DEFUNCION

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

HISTOGENO

LLOPIS

Precio máximo en toda España.

Adoptado por el primer Dispensario Antituberculoso de Barcelona, La Coruña, Lisboa, y en el Hospital de niños pobres de Barcelona para el tratamiento y curación de

Tuberculosis, Anemia, Neurastenia

y enfermedades consuntivas en general. Digestivo superior a todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velasco y Compañía; Alcalá, número 7, Madrid.

Histógeno líquido 5'50 pesetas.
Histógeno granulado 5'50 id.

Guía de Ferrocarriles.

con mapas itinerarios.

Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles a todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares a voluntad del que viaja y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extravíos de bultos, etc., etc.

Se venden estas GUIAS-KLAES, en Soria, Librería de P. Rioja, á 60 cént. ejemplar.

A los enfermos

Consultar las clínicas médico-quirúrgicas del Ld.º Hernando de la Cruz, tan conocido en la provincia por sus difíciles operaciones practicadas.

En Fuentepinilla todos los días, y en Berlanga de Duero, previo aviso los jueves. —72—

PEDRO LOBERA E HIJOS

PINTORES
Calle de Santa María número 1, SORIA. —117—

Cuando Quiera Vd. Píldoras,

tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, etc. etc. etc. que dimanán de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BÓTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Empiastos Porosos de ALCOCK

Remedio universal para dolores. Donde duele que se sienta dolor aplíquese un empiastro. Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

Es mejor que Scott's y similares, por ser única que contiene 80 por 100 de aceite de hígado de bacalao del Noruega Loffoten todo asimilable. Usando aceite sin emulsionar, no se tolera bien y se pierde por vías intestinales. Reconstituyente niños, adultos, viejos; consume ó nvalecencia, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores de Barcelona. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

40 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida.

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Acena, (antes Herradores), 15, pral.

132 ORDENANZAS MUNICIPALES.

vallas, luces, guardería, coste de la subasta y demás, con parte del todo, según los casos, del producto de la venta del citado solar.

Art. 112. Igual procedimiento se seguirá con los solares abandonados y con aquellos que se encuentren en litigio, anunciándose en los periódicos oficiales la obligación de cerrarlos ó edificar sobre ellos en su caso, en los plazos marcados.

CAPÍTULO VII.

Obras contiguas á las carreteras y ferrocarriles.

Art. 513. Todos los edificios y obras contiguas á las carreteras se subordinarán á lo que dispone el Reglamento para la conservación y policía de las mismas.

Art. 514. Las obras y edificios contiguos á ferrocarriles se subordinarán á lo que dispone la Ley y Reglamento vigente para la de ferrocarriles.

CAPÍTULO VIII.

Paseos y Jardines.

Art. 515. Son objeto de este capítulo las disposiciones convenientes para la conservación de los